

CONSTANCIA: 24-02-2023. A despacho el presente proceso, informando que la demanda no fue subsanada pasa para rechazar.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 402

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00038-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JUAN JACOBO HERNÁNDEZ TORO

DEMANDADA: BEYFAM ANSIZETTE MOSQUERA MANRIQUE

Procede el Despacho a través de este proveído a RECHAZAR la demanda del asunto toda vez que no fue subsanada la demanda. Se ordena igualmente su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario